



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2508

Ejecución de títulos judiciales 25/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO DE EJECUCION nº 25/2.014** seguido a instancia de **D. JESUS DIEZ MONESCILLO** contra la entidad mercantil **ASIB SEGURIDAD S.L.** sobre **EJECUCION** se ha dictado **AUTO** de fecha **3 de FEBRERO de 2.014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, JESUS DIEZ MONESCILLO, frente a ASIB SEGURIDAD SL, parte ejecutada, por importe de 6.117,97 euros en concepto de principal, más otros 1.223,59 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **ASIB SEGURIDAD S.L.** en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA JUDICIAL

